

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

**DEROGACIÓN DE DECRETOS EJECUTIVOS DE EXPORTACIÓN**

**DECRETO EJECUTIVO N.º. 37-2001**, aprobado el 3 de abril de 2001

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N.º. 88 del 11 de mayo de 2001

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

**HA DICTADO**

El siguiente:

**DECRETO**

**Artículo 1.** - Derógase los siguientes Decretos:

- 1) Decreto No. 26, Prohíbese Exportación de Productos Nicaragüenses a la URSS, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, No. 220 del 17 de Octubre de 1951.
- 2) Decreto No. 12, Reglamento para el desmote y exportación del algodón, Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 20 del 24 de Enero de 1956.
- 3) Decreto No. 46, Requisitos para la Exportación de Semilla de Algodón, Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 25 del 30 de Enero de 1961.
- 4) Decreto No. 1146, Prohíbese Exportación de Madera sin Proceso de Elaboración Industrial, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 287 del 17 de Diciembre de 1965.
- 5) Decreto No. 20-MEIC, Prohíbese la Utilización, Uso o Mezcla y Comercialización de Sebo en Aceites y Grasas Vegetales, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 119 del 5 de Junio de 1973.
- 6) Decreto No. 223-MEIC, Prohíbese Exportación de Cascarilla y Harina de Semilla de Algodón, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 224 del 2 de Octubre de 1976.
- 7) Decreto No. 222-MEIC, Normas Sobre Etiquetas para Productos Alimenticios de Uso Humano y/o Animal, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, No. 224 del 2 de Octubre de 1976.
- 8) Decreto No. 299-MEIC, Se prohíbe la Exportación de Frijol Rojo y Maíz, Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 40 del 18 de Febrero de 1978.
- 9) Decreto No. 314 MEIC-MAG, Exportación de Carne a U.S.A, estará sujeto a Autorización de Economía, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 108 del 19 de Mayo de 1978.
- 10) Decreto No. 70, Ley Sobre Exportación de Productos Farmacéuticos y Medicinales, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 14 del 20 de Agosto de 1979.
- 11) Decreto No. 181, Guardador Ad-litem, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 71 del 30 de Noviembre de 1979.
- 12) Decreto No. 656, Ley de Licencia Industrial, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 46 del 26 de Febrero de 1981.
- 13) Decreto No. 835, Ley del Delito Cambiario, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 237 del 20 de Octubre de 1981.
- 14) Decreto No. 956, Ley de impuesto para Servicio de la Deuda Pública, Decreto No. 1379, Modificación a la Ley de Impuesto para Servicio de la Deuda Pública; Decreto No. 1434, Adición de un párrafo al Arto. Único del Decreto No. 1379, Modificación a la Ley de Impuesto para Servicio de la Deuda Pública, publicadas en las Gacetas No. 37 del 5 de Febrero de 1982, No. 288 del 23 de Diciembre de 1983 y No. 83 del 27 de Abril de 1984 respectivamente.

15) Decreto No. 268, Ley Creadora de la Tasa de Estabilización Monetaria, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 126 del 8 de Junio de 1987.

16) Decreto No. 516, Administración de la Corporación Financiera de Nicaragua, CORFIN y sus Reformas, publicado en La Gaceta No. 77 del 20 de Abril de 1990 y Decreto No. 33-90, Reforma al Decreto No. 516, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 149 del 6 de Julio de 1990,

**Artículo 2.-** El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en Managua, Casa de la Presidencia a los Tres días del mes de Abril del año dos mil uno. **ARNOLDO ALEMÁN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.